



Guayaquil, 02 de abril del 2015

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROBARPES S. A PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas de la Compañia PROBARPES S. A PRODUCTOS DE BARCOS PESQUEROS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, presento a ustedes mi gestión realizada durante el ejercicio económico 2014, documentos que se demuestran en el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación o Balance de Comprobación de sumas y saldos, detalle de Anexos Auxiliares.

1. El libro de actas de Juntas generales de accionistas y el Directorio, el libro de Acciones y accionistas y los libros Contables, se llevan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; así como todas la documentación que soporta las transacciones comerciales que se encuentran decididamente procesadas y archivadas.
2. El ejercicio económico del periodo 2014; que se efectuó con actividades de pesca de arrastre de Barco pesqueros B/P ESTRELLA MAR, de captura de CAMARON POMADA, y compras de producto a las embarcaciones B/P Claudio Javier y B/P Santa Maria I; los cuales fueron ingresados con facturación respectivamente.
3. De las utilidades generadas durante este periodo se pudo cancelar la deuda de la CAMIONES adquiridos para poder trasladar la MATERIA PRIMA CAMARON POMADA, al destino determinado por los compradores.
4. Se plantea invertir en estudios ambientales para la estructura de la concesión de muelle y de del proyecto de peladora para poder obtener los permisos necesarios que habiliten el funcionamiento de mejoras de actividad. Ubicado en EL RECINTO PUERTO EL MORRO.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo a usted por el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,


Sr. Cecilio Alfredo Barahona Intriago
Gerente General
C. C. N° 0905147013